

MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA EN EL CONSUMO

REAL DECRETO LEY 14-2022 DE 1 DE AGOSTO



LIMITACIÓN DE TEMPERATURAS

La temperatura del aire en los recintos calefactados no será superior a 19 °C.
La temperatura del aire en los recintos refrigerados no será inferior a 27° C.



CIERRE DE PUERTAS DE ACCESO A LOS EDIFICIOS

Deberá evitarse que las puertas de acceso a los edificios permanezcan abiertas permanentemente si no disponen de un sistema de cierre automático.



ALUMBRADO DE EDIFICIOS PÚBLICOS

El alumbrado de los edificios deberá mantenerse apagado desde las 22 horas.



MEDIDAS ADICIONALES DE AHORRO ENERGÉTICO

Aprovecha al máximo la ventilación natural en vez de encender el sistema de climatización cuando la temperatura exterior sea agradable.

Evita tener puertas y ventanas abiertas cuando está funcionando el sistema de climatización.

Desconecta el equipo de climatización unos 30 minutos antes de que no haya nadie en la estancia o finalice la jornada.

Apaga los equipos informáticos (ordenadores, impresoras, cargadores enchufados a la red y similares) al final de la jornada laboral y sobre todo las pantallas que es lo que más consume.

Apaga las luces de los recintos que no estén ocupados y optimiza su encendido en los lugares donde sea necesario.



AYUNTAMIENTO DE
Móstoles

GRACIAS POR TU COLABORACIÓN